



Informe Anual de
Riesgo
2016

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	3
III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	4
IV. PERFIL DE RIESGO DE MUCAP.....	6
V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN.....	7
VI. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	7
VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES.....	9
VIII. CONCLUSIÓN.....	21

I. INTRODUCCIÓN

En Mucap, la calidad en la gestión de riesgos constituye un eje fundamental en la operación y desarrollo de la Institución. El modelo de negocio se apoya decididamente en el Proceso de Administración Integral de Riesgos (PAIR), el cual se caracteriza por ser un proceso formal, integral y continuo, que ha adoptado una serie de principios básicos, a fin de cumplir con la misión propuesta por la entidad: *“Brindar las mejores opciones financieras para el éxito personal, familiar y empresarial de los clientes”*.

Al respecto, es importante que la Institución ponga a disposición de sus clientes, proveedores, aliados estratégicos, autoridades de gobierno, entes supervisores y público en general, las principales políticas sobre la gestión de riesgos que han sido implementadas para la adecuada gestión de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad. Es por tales razones que Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (Mucap) ha publicado el presente *Informe Anual de Riesgos 2016*, el cual representa un compromiso institucional que busca fortalecer la actual gestión de riesgos y acatar las disposiciones dispuestas por la normativa prudencial en esta materia.

Con el propósito de facilitar la comprensión de este Informe Anual de Riesgos, se inicia con un preámbulo conformado por la introducción que viene a justificar su creación y publicación. Posteriormente, se enuncian los principios rectores en la gestión de riesgos, las etapas que conforman el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap, la definición del perfil de riesgo asumido por la Institución y finalmente, se adentra en sus secciones principales, iniciando con una descripción de los riesgos objeto de gestión que se tratan en este documento, describiendo para cada uno de ellos, una breve descripción de la metodología para la medición y evaluación de cada riesgo, las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con su gestión, las acciones de mitigación y control implementados, los principales logros obtenidos en su gestión y la presentación de algunos indicadores claves.

II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Mucap es un proceso que incluye la definición de políticas, reglamentos, procedimientos, metodologías y actividades, cuyo objetivo es lograr que todos los colaboradores de la institución cuenten con los lineamientos necesarios para gestionar los diversos riesgos a los que está expuesta la entidad.

En forma adicional, Mucap declara que su proceso de gestión de riesgos se rige por los siguientes principios rectores, los cuales están contenidos en su Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos (PAIR), a saber:

- a) Formalidad: la Junta Directiva como máximo órgano de gobernabilidad, establece las pautas generales de administración de riesgos y del perfil de riesgo, para lo cual aprueba, al menos una vez al año, las actualizaciones de las políticas y procedimientos, así como de la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo según corresponda; también crea condiciones para que la Administración disponga de los recursos necesarios tanto para la asignación de personal con capacidad e independencia de acuerdo con las responsabilidades asignadas, como para la adecuada gestión del proceso de administración de riesgos.

- b) Integralidad: se refiere a la implementación de los elementos necesarios para la adecuada identificación, medición, vigilancia, limitación, control, información y revelación de los riesgos más relevantes desde una perspectiva integral, para lo cual se cuenta con una clara definición e identificación de los roles que desempeñan la Junta Directiva, la Plana Gerencial, el Comité Integral de Riesgos, la Dirección General de Riesgos, las Áreas Administrativas y de Negocios y la Auditoría Interna, dentro del Proceso de Administración Integral de Riesgos.
- c) Continuidad: la gestión de riesgos constituye un pilar fundamental y permanente dentro de la estrategia institucional de la entidad, siendo constancia de ello, la incorporación como objetivo supremo dentro del plan estratégico, el fortalecimiento de la solvencia patrimonial. Asimismo, en las diferentes estrategias establecidas se definen elementos vinculantes con el robustecimiento patrimonial, además de evaluarse permanentemente los cursos de acción que permitan el alineamiento entre el capital y el perfil de riesgo asumido.
- d) Comunicación: la gestión de riesgos es una estrategia que hace partícipe a todos los miembros de Mucap, sustentado en un marco general, como lo es el Código de Gobierno Corporativo, en el cual se asume el compromiso de un gobierno corporativo basado en una sana y eficiente gestión de negocios. El proceso de Administración Integral de Riesgos proporciona un modelo iterativo de información de riesgos, que facilita el flujo de información y hace hincapié en la comunicación a través de toda la organización.
- e) Promoción de una Cultura de Administración Integral de Riesgos: con el fin de que la filosofía de riesgo definida por la Junta Directiva sea conocida, interiorizada y puesta en práctica por todos los colaboradores de Mucap, se refuerza permanentemente la cultura de administración de riesgos, mediante planes de capacitación continua que buscan incentivar a todo el personal a participar activamente, de tal manera que se incorpore en forma vinculante y continua en las acciones diarias que se desarrollan en todos los niveles organizacionales de la Institución, haciendo ver a todos los colaboradores, la importancia de que se asuma una actitud proactiva en materia de gestión de riesgos.

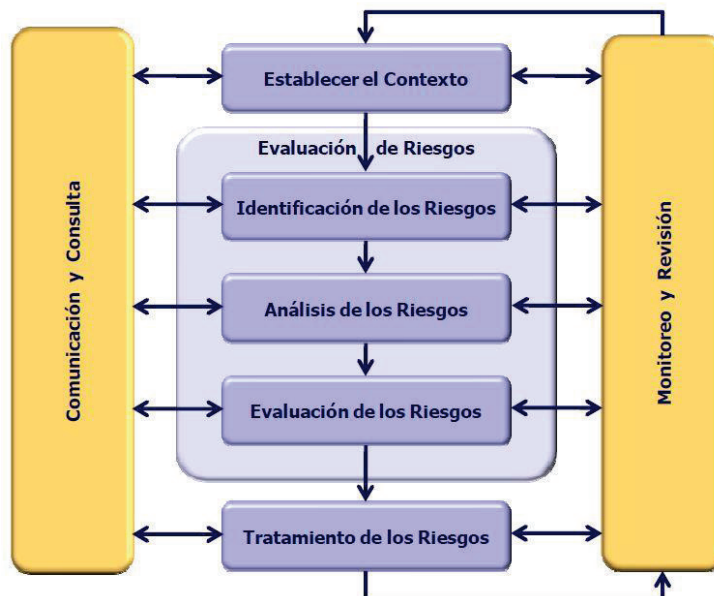
III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

El Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap, está basado en la estructura propuesta por la Organización Internacional de Normalización (ISO¹), la cual propone un proceso de gestión de riesgos constituido por siete etapas claramente definidas entre sí, con el objetivo de crear valor para el cliente y lograr resultados económicos favorables alineados en todo momento con un sentido general de prudencia, que se traduce en la entidad mediante la definición y aceptación de su perfil de riesgo.

¹ La Organización Internacional de Normalización o ISO nacida el 23 de febrero de 1947, es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

Figura N° 1

Estructura del Proceso de Administración Integral de Riesgos²



Fuente: ISO 31000. Administración de Riesgo – Principios y directrices

De acuerdo a la Figura N° 1, el Proceso de Administración Integral de Riesgos desarrollado en Mucap consta de siete etapas, que se describen brevemente a continuación:

- a) Establecimiento del contexto: Esta fase permite conocer el riesgo sistémico al cual se está expuesto y el riesgo derivado de la dinámica de la competencia de Mucap con otros participantes que operan en el mercado financiero. Por ello, el análisis también involucra conocer la participación de la institución en el mercado, la identificación de sus principales competidores y la comparación de su cartera y sus principales indicadores financieros frente a los de otras instituciones, permitiendo identificar fortalezas y debilidades.
- b) Identificación de los riesgos: En esta fase participan todos los miembros de Mucap identificando los riesgos que se han de gestionar, basándose para ello en un proceso sistemático que permite determinar todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la organización.

Con el propósito de cumplir cabalmente con el proceso de identificación de riesgos, se emplean diversas técnicas que comprenden una combinación de métodos y herramientas, cuya aplicación responderá a la naturaleza de cada riesgo.

² Dentro de la estructura actual del PAIR, en muchas ocasiones las etapas de identificación, análisis y evaluación se traslapan por la propia dinámica del proceso.

- c) **Análisis de los riesgos:** En esta fase consiste se analiza cada riesgo, identificando las fuentes u orígenes más importantes que lo generan, así como cuáles son los efectos derivados de su impacto. Tradicionalmente el análisis de riesgos se lleva a cabo mediante la aplicación de técnicas del tipo cualitativo o cuantitativo, siendo su escogencia determinada en buena medida por la naturaleza particular del riesgo que está siendo analizado.
- d) **Evaluación de los riesgos:** En esta fase Mucap procede a tomar decisiones basadas en los resultados del análisis del riesgo. La evaluación del riesgo implica la comparación del nivel de riesgo hallado durante el proceso de análisis con los criterios de riesgo establecidos (límites de tolerancia de los riesgos relevantes). Con la evaluación del riesgo se determina el nivel o grado de exposición de la entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.
- e) **Tratamiento de los riesgos:** Esta fase consiste en el tratamiento de los riesgos en términos de cómo se va a proceder a gestionarlos. Dentro de los diversos cursos de acción que se tienen para su tratamiento o gestión figuran los siguientes mecanismos: evitar el riesgo, reducir la exposición de Mucap y los efectos adversos de los riesgos, transferir el riesgo o incluso asumir el riesgo mediante decisiones informadas.
- f) **Comunicación y Consulta:** Si bien la comunicación y retroalimentación con los grupos de interés relacionados a la entidad toman lugar durante varias de las etapas del proceso de Administración Integral de Riesgos, éste cierra su ciclo con la fase de comunicación y consulta, mediante flujos de información en múltiples vías, canales y medios. Adicionalmente, le permite a todas las unidades organizacionales de Mucap ser informadas periódicamente sobre la gestión de riesgos realizada a nivel institucional, aumentando la comprensión e involucramiento con las decisiones que están siendo adoptadas, promoviendo su compromiso y apoyo incondicional de la estrategia de negocio y de gestión de riesgos, lo cual contribuye a fortalecer la cultura de riesgos imperante en la Institución.
- g) **Monitoreo y Revisión de los riesgos:** Esta fase consiste en el monitoreo de todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la Institución, lo cual permite saber cómo está evolucionando o comportándose un determinado riesgo, cómo se está ejecutando un plan de acción o un plan de contingencia. El monitoreo permite verificar si efectivamente se están aplicando las estrategias de tratamiento de los riesgos y se están obteniendo los resultados según lo planeado.

IV. PERFIL DE RIESGO DE MUCAP

Dentro de los aportes más relevantes que se obtienen al realizar un proceso de contextualización en materia de gestión de riesgos financieros, está la determinación del perfil de riesgo asumido por una entidad, para lo cual es esencial analizar la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, a fin de dimensionar adecuadamente el nivel de robustez que requiere su proceso de gestión integral de riesgos.

En el caso particular de Mucap, se ha adoptado como premisa fundamental en la realización de sus operaciones un perfil de riesgo bajo – así declarado en su Manual para

el Proceso de Administración Integral de Riesgos –, administrando su balance y su operación de manera prudente, buscando con ello, asegurar el mejor uso del patrimonio e inversión de los recursos disponibles.

V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTION

En este Informe Anual de Riesgos se mencionan los riesgos más relevantes para la Institución, para lo cual se hace explícita su definición según el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap:

- a) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses.
- b) Riesgo de solvencia: Se presenta cuando el nivel de capital es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos, por lo tanto este riesgo incluye el riesgo de los activos.
- c) Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- d) Riesgo de tasas de interés: Es la exposición a pérdidas debido al cambio en las tasas de interés, por el descalce entre los plazos de recuperación de los activos y de la atención de obligaciones.
- e) Riesgo operativo: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnología de Información y el Riesgo Legal.
- f) Riesgo de legitimación de capitales o de lavado de activos: Es la posibilidad de una pérdida (económica o de imagen), daño o exposición a sanciones que puede sufrir la entidad producto de que, por la naturaleza de sus operaciones, sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

VI. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de los principales instrumentos con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos se tienen los siguientes:

- a) Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, documento que contiene todos los criterios, políticas y procedimientos que se han instaurado para la adecuada administración de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad que, junto al

Código de Gobierno Corporativo – en él se define de forma objetiva y transparente la manera en que se lleva a cabo la gestión de Mucap y sus relaciones con todos los grupos de interés vinculados a ella – , al Código de Ética y Conducta – en él se establecen los principios éticos en que se inspiran la conducta y el quehacer diario de la organización –, así como con el Manual de Cumplimiento – en éste se plasma toda la estructura de control interno que se ha desarrollado para evitar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo a lo interno de la Institución – vienen a integrar las bases sobre las cuales se cimienta toda la estructura de gestión de riesgo de Mucap.

En forma adicional, la institución posee un amplio cuerpo normativo constituido por políticas de alto nivel, reglamentos, planes, procedimientos, entre otros; que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de gestión de riesgos de la entidad.

Sin que sea una lista taxativa, seguidamente se enumeran las principales políticas con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos, aparte de los cuatro instrumentos previamente mencionados, a saber:

- a) Manual para la Planificación Estratégica y Operativa: su objetivo es establecer un marco conceptual y metodológico adecuado que ordene, de forma sistemática, las acciones que anualmente lleva a cabo Mucap con miras a la elaboración y/o revisión o actualización, ejecución y seguimiento, de los Planes Estratégicos y de los Planes Anuales Operativos, así como de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversión.
- b) Política de Alto Nivel de Crédito: es un instrumento que brinda un marco de referencia para la colocación de recursos, mediante el otorgamiento de créditos, en un contexto de administración integral de riesgo, en el cual se presentan las disposiciones generales debe primar en cada funcionario, al administrar los recursos captados de la colectividad y de otras fuentes institucionales.
- c) Plan Contingente de Liquidez: es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante situaciones de iliquidez.
- d) Plan de Contingencia de Tecnología de Información: documentos que contiene las actividades, responsabilidades y lineamientos necesarios para atender interrupciones en la operativa de Mucap cuya causa sean las tecnologías de la información o las facilidades que las soportan y con esto reducir el impacto de una interrupción mayor de las funciones y los procesos clave del negocio.
- e) Política de Continuidad del Negocio: establece el marco general para la implementación de las medidas necesarias que garanticen la protección del recurso humano, los activos y la información de Mucap ante condiciones adversas o de desastre, así como la continuidad de los procesos críticos durante el período en que tales condiciones persistan.

VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES

Dentro del Proceso de Administración Integral de Riesgos se han identificado una amplia gama de riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad en el giro normal de sus operaciones, los cuales dada la trascendencia que tiene para la Institución, son administrados rigurosamente con el afán de mantener un bajo nivel de exposición acorde con el perfil de riesgo de Mucap, sin embargo, este hecho no exime que existan condiciones particulares que determinen que unos riesgos posean una mayor connotación o relevancia que otros para la Institución.

Es en este contexto, seguidamente se presenta una breve descripción de las metodologías disponibles para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de Mucap, las cuales forman parte del marco metodológico contenido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos (PAIR). Igualmente se presentan las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de dichos riesgos, las acciones de mitigación implementadas y los logros obtenidos, entre otras consideraciones de interés.

a) Gestión del Riesgo de Crédito

a.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de crédito.

Para la medición del riesgo de crédito, se utilizan dos tipos de técnicas de gestión: los de base no probabilística y los de base probabilística. Los primeros se basan en resultados puntuales para establecer un indicador para un determinado momento en el tiempo. Los probabilísticos, aunque consideran datos históricos, utilizan una serie de técnicas estadísticas para proyectar resultados futuros de determinada variable.

En lo referente a los indicadores de base histórica, es decir no proyectivos, se realizan mediciones de morosidad común (cartera con atraso mayor a 90 días o en cobro judicial), morosidad anticuada (es una variante de la morosidad común al excluirse de la cartera la de más reciente constitución – 12 meses –) y morosidad ampliada (es una variante de la morosidad común al agregársele la cartera adjudicada y los créditos liquidados).

Lo anterior complementado con análisis de concentraciones según diferentes variables, como líneas de crédito, programas de financiamiento, moneda, zona geográfica, períodos de formalización, etc. Además, se aplican otras mediciones, según criterios de segmentación relevante de la cartera, por ejemplo datos de la información enviada al ente supervisor.

En lo que corresponde a la medición de este riesgo, bajo el enfoque probabilístico, se determina la Pérdida Esperada (EL) por riesgo de crédito, la cual se compone principalmente de tres elementos: la probabilidad de incumplimiento (PD), la tasa de pérdida (LGD) y la exposición crediticia (EAD). Como resultado de la combinación de estas tres variables, surge la ecuación típica para conocer la cuantía de la Pérdida Esperada asociada a la cartera de préstamos:

$$EL = PD \times LGD \times EAD$$

a.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de crédito

Se aprobó dentro de las actualizaciones al Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos (PAIR), la definición de escenarios y horizontes temporales en donde pueden aceptarse excesos a varios de los límites dispuestos para el control del riesgo de crédito, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”.

a.3) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, se encuentran las siguientes:

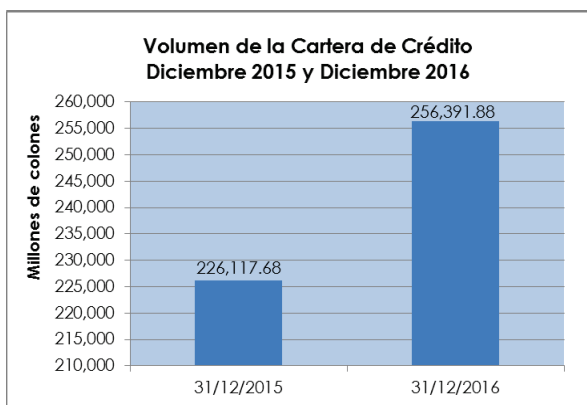
- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, reglamentos, manuales y procedimientos que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de recepción, documentación, análisis, aprobación, formalización, desembolso y recuperación de los préstamos, de tal manera que coadyuve a garantizar una alta calidad de la cartera crediticia.
- Disponer en todo momento de instancias resolutorias con niveles de autoridad diferenciados, los cuales deben contar con la autoridad o potestad necesaria para resolver las ofertas de financiamiento que se encuentren por debajo del límite de crédito que les ha sido establecido en la normativa aplicable, con lo cual se asegure que las aprobaciones de los créditos han sido efectuadas por instancias competentes.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de cobro administrativo y judicial, de tal manera que se fortalezca la recuperación de los créditos otorgados.

a.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los indicadores de riesgo, ya sea de índole normativo como los establecidos a nivel interno, dentro de los límites de normalidad, lo que demuestra la alta calidad del portafolio de préstamos con que cuenta la entidad.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

a.5) Presentación de algunos indicadores claves

El principal indicador de riesgo asociado a la calidad de una cartera de crédito (indicador de morosidad común) se mantuvo dentro del límite de normalidad dispuesto por la normativa vigente.



- El saldo de la cartera de crédito se ubicó en ₡256.391,87 millones, de la cual un 76,60% se constituyó en moneda nacional.
- El 98,2% de la cartera de crédito se encuentra respaldada por garantías hipotecarias.
- El indicador de morosidad común se mantiene dentro del nivel de riesgo bajo (menor o igual al 3%).

b) Gestión del Riesgo de Solvencia

b.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de solvencia.

Para la medición del riesgo de solvencia, la entidad da seguimiento a los indicadores de Suficiencia y Compromiso Patrimonial dispuestos a nivel normativo, a efecto de valorar el resultado de cada mes y las respectivas tendencias.

El control de ambos indicadores se basa en los límites de tolerancia definidos por el ente supervisor en la normativa prudencial. Es decir, para el caso de la Suficiencia Patrimonial el resultado debe ser igual o mayor al porcentaje definido para la categoría de riesgo "Normal" del Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento para el cálculo de la Suficiencia Patrimonial"; para el área de Capital del Modelo CAMELS el indicador debe ser igual o inferior al valor de la categoría "Nivel Normal".

b.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de solvencia

Se aprobó dentro de las actualizaciones al Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos (PAIR), la definición de escenarios y horizontes temporales en donde pueden aceptarse excesos al límite interno dispuesto por la entidad para el control de la suficiencia patrimonial (además del límite exigido por la normativa, se cuenta con un límite interno más exigente), de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo SUGEF 02-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos".

b.3) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de solvencia, se encuentran las siguientes:

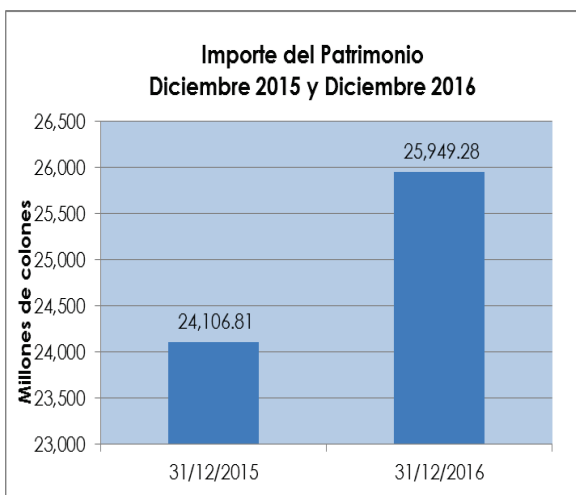
- Se da seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes componentes del Indicador de Suficiencia Patrimonial (ISP), específicamente al capital base, los riesgos que éste debe soportar y las variables que mayor impacto presentan dentro de cada uno.

- Dado que en el riesgo de precio influyen condiciones de mercado que pueden afectar el valor de mercado de los instrumentos financieros y la volatilidad de los precios, se calculan, a criterio de la Dirección General de Riesgos o cuando sea requerido por la Gerencia General, la Subgerencia Financiera y Gestión de Recursos o el Comité Integral de Riesgos, mediciones parciales intramensuales del valor en riesgo de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, con el fin de que ante cambios importantes con respecto al resultado del último cierre mensual, se pueda gestionar dicha cartera oportunamente.

b.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los indicadores de riesgo dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o los establecidos a nivel interno que revisten aún de mayor exigencia, lo que demuestra la solidez financiera y la alta capacidad de la entidad para soportar tanto las pérdidas esperadas como inesperadas asociadas al giro del negocio.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

b.5) Presentación de algunos indicadores claves



- El Indicador de Suficiencia Patrimonial (ISP) se encuentra en el nivel de normalidad, lo que denota un bajo nivel de riesgo.
- A nivel institucional se cuenta con un límite interno para el ISP, el cual es más riguroso que el requerido por el nivel de normalidad (igualmente se encuentra en nivel de normalidad).
- En el último año, se presentó un crecimiento patrimonial del 7,64%; siendo muy superior al nivel de inflación acumulada para el período 2016.

c) Gestión del Riesgo de Liquidez

c.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de liquidez.

Mucap posee diferentes herramientas para gestionar los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos, de tal forma que se pueda identificar

cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez en una coyuntura determinada. La adecuada administración del riesgo de liquidez está en función del manejo que se haga de los flujos de ingresos y egresos de efectivo, generados por el giro del negocio, según su maduración en el tiempo o disponibilidad. Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para alcanzar dicho objetivo están los siguientes:

- Razón de Cobertura de los Activos Líquidos sobre los Pasivos Exigibles: determina una relación de liquidez calculada mediante una metodología interna. El nivel de tolerancia para este indicador de riesgo se establece en el nivel de riesgo medio ($0,75 \leq RC < 1$), no obstante, la administración procura su permanencia en el nivel de riesgo bajo ($RC \geq 1$).
- Indicadores del área de liquidez del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación se mantenga con una calificación en "Nivel Normal", de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00. Para los efectos del riesgo de liquidez, su nivel mínimo está dado por el límite inferior del área de liquidez del modelo de supervisión prudencial citado.
- Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): este indicador se calcula diariamente según lo definido en el Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez (Acuerdo SUGEF 17-13). Para obtener este resultado se considera el nivel de activos líquidos de alta calidad dividido entre las salidas netas de efectivo para los próximos 30 días. Este indicador de cobertura de liquidez no debe ser inferior al 100% o una vez.

c.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de liquidez

- Se preparó una propuesta para la reestructuración integral del capítulo del Manual para la Administración Integral de Riesgo que versa sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez, la cual tiene como objetivo, presentar más claramente cuáles son las áreas responsables en la definición y monitoreo de los indicadores que se tienen establecidos en la entidad en la gestión de este riesgo, entre otras mejoras sustanciales que incorpora dicha propuesta.

Al respecto, se tiene previsto someter la propuesta de actualización a conocimiento del Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva de Mucap en el transcurso del primer trimestre del periodo 2017.

- Se aprobó una actualización del Plan Contingente de Liquidez, específicamente se modificó la conformación del equipo de Gestión de Crisis y de la Comisión Operativa a fin de mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante un evento adverso en materia de liquidez.

c.3) Acciones de mitigación y control implementados

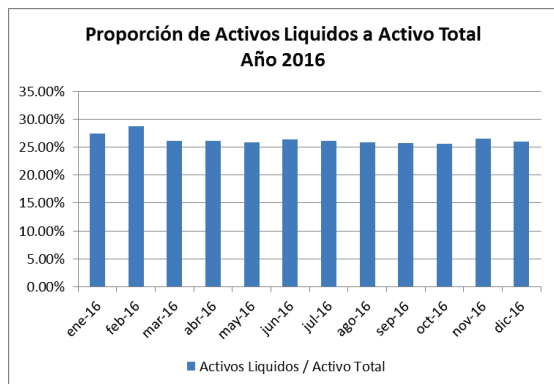
Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, se encuentran las siguientes:

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, planes y procedimientos que permitan establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de administración de la liquidez, de tal manera que coadyuve a garantizar la disponibilidad de recursos líquidos para enfrentar los pasivos más apremiantes.
- Disponer en todo momento de un Comité de Inversiones que se reúna periódicamente para analizar entre otros aspectos de interés, la programación de la estructura de liquidez desde un enfoque prospectivo, a fin de asegurar una adecuada gestión desde el punto de vista de liquidez de los activos como de exigibilidad de los pasivos.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de liquidez, de tal manera que se gestione la adecuada administración de los flujos de efectivo actuales y proyectados.

c.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los indicadores de riesgo relevantes (mencionados previamente en el inciso c.1) dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o los establecidos a nivel interno, lo que demuestra la alta disponibilidad y la diversificación de las fuentes de fondeo con que cuenta la entidad para hacer frente a las salidas de efectivo tanto programadas como aquellas inesperadas.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

c.5) Presentación de algunos indicadores claves



- La proporción de los activos líquidos (cuentas contables 120 y 130 del balance general) sobre el activo total se ha mantenido bastante estable durante el período 2016, con cuotas que oscilan entre el 25,62% y el 28,69%.

d) Gestión del Riesgo de Tasas de Interés

d.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de tasas de interés.

Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para administrar este tipo de riesgo se tienen los siguientes:

- Valor de la Duración de Activos y Pasivos: se basa en la premisa de que cuanto mayor sea la diferencia entre las duraciones de activos y pasivos, mayor es el riesgo al que se expone la entidad, pues los primeros pueden presentar diferentes sensibilidades a los segundos, ante los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado. El límite de la brecha de duración entre los activos y pasivos sensibles a cambios de tasas de interés se establece en el nivel de riesgo normal (≤ 1 año).
- Indicadores del área sensibilidad de riesgos de mercado del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación se mantenga con una calificación en "Nivel Normal", de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00. Para los efectos del riesgo de tasas de interés, su nivel máximo está dado por el límite superior del área de sensibilidad de riesgos de mercado del modelo de supervisión prudencial citado.

d.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de tasas de interés

- Se preparó una propuesta para la modificación del "Procedimiento para la Medición del Riesgo de Tasas de Interés" contenido en el Manual para la Administración Integral de Riesgo, la cual tiene como objetivo, actualizar el instructivo de cómo se realiza actualmente la valoración de la duración de los activos y pasivos.

Al respecto, se tiene previsto someter la propuesta de actualización a conocimiento del Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva de Mucap en el transcurso del primer trimestre del periodo 2017.

d.3) Acciones de mitigación y control implementados

La principal medida de mitigación que se realiza para mantener los indicadores de riesgos de tasas de interés dentro de los niveles de normalidad, está la siguiente:

- Se procura que la estructura de los activos y pasivos de la entidad, específicamente de aquellos que son sujetos de variaciones en su valor, debido a cambios en las tasas de interés, esté ligada a tasas de interés variables, de tal manera que ambos (activos y pasivos) puedan valorizarse en similar temporalidad y dirección, para lo cual y en la medida de lo posible, se sujetan a la revisión periódica de tasas, de tal forma que se obtenga un resultado neutral o poco significativo a nivel de balance como resultado de cambios en las tasas de interés.

d.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los indicadores asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial o aquellos establecidos a nivel interno, lo que demuestra el moderado nivel de exposición que se tiene para este riesgo ante cambios o modificaciones importantes en las tasas de interés.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

d.5) Presentación de algunos indicadores claves

- Las brechas de duración en ambas monedas se mantienen muy alejadas de los límites normativos e internos, incluso muy cercanas a cero, dándose prácticamente una cobertura natural de este riesgo. Cambios en la estructura de vencimientos o de nuevos instrumentos (activos o pasivos) generan leves variaciones en este riesgo.

e) Gestión del Riesgo Operacional (incluye el Riesgo de TI y el Riesgo Legal)

e.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo operacional.

La administración del riesgo operacional se fundamenta en la premisa de que su diseño, implementación y seguimiento surge de un enfoque de análisis de procesos, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

- Se identifican los riesgos (potenciales o materializados) que se consideran relevantes para el subproceso que está siendo analizado.
- Se identifican las debilidades o vulnerabilidades más representativas que propician la manifestación de un determinado riesgo, debiéndose definir el grado de contribución que ejerce cada debilidad sobre la propensión a la materialización del riesgo.
- Se identifican los controles que han sido implementados por la Institución, a fin de disminuir la influencia que pudiera tener una debilidad o vulnerabilidad sobre un determinado riesgo.
- Se estima el nivel de frecuencia e impacto del riesgo inherente, el cual se define como una medida realista y probable del riesgo, previa a cualquier control que pueda ser implementado en relación con dicho evento de riesgo.
- Se identifican y evalúa el desempeño del sistema de control (la suma de todos los controles) asociado a las debilidades relacionadas a un determinado riesgo. Un control se define como una acción que está adscrita a una debilidad, a fin de reducir el impacto y/o probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo.
- Se proponen planes de acción (mitigadores) que contribuyan a disminuir el nivel de severidad actual, para lo cual se define un responsable de informar sobre el avance del plan, así como la fecha estimada para su implementación.

e.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo operacional

- Se preparó una propuesta para la modificación de los capítulos concernientes a la Gestión del Riesgo Operativo, Gestión del Riesgo de Tecnología de Información (TI) y Gestión del Riesgo Legal contenidos en el Manual para la Administración Integral de Riesgo, la cual tiene como objetivo, actualizar las metodologías asociadas a dichos riesgos, con base en los requerimientos solicitados en el Acuerdo SUGEF 18-16 "Gestión sobre Gestión de Riesgo Operativo".

Al respecto, se tiene previsto someter la propuesta de actualización a conocimiento del Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva de Mucap en el transcurso del primer trimestre del periodo 2017.

e.3) Acciones de mitigación y control implementados

- Dada la amplitud de elementos que inciden en la buena marcha del negocio y de las operaciones de la entidad, el control del riesgo operativo se mitiga mediante múltiples controles manuales y automatizados que ha implementado la entidad a lo largo de los años en todos los procesos, actividades y tareas que se ejecutan en el giro normal de las operaciones de la institución, lo cual además está soportado en un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, reglamentos, planes, procedimientos, entre otros; que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de gestión de riesgos de la entidad.

- Para los procesos críticos del negocio, la entidad cuenta con un Centro de Datos Alterno, plataforma tecnológica que permite recuperar en un plazo prudencial, la disponibilidad de los sistemas de información y los servicios críticos que han sido incorporados por la Institución a dicha plataforma tecnológica.

e.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los riesgos potenciales identificados asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad establecidos a nivel interno, lo que demuestra que las inversiones en infraestructura física y tecnológica realizada por la entidad, han permitido mantener un nivel de exposición razonable asociado a este riesgo.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

e.5) Presentación de algunos indicadores claves

- Al cierre del período 2016, la mayor proporción de los riesgos potenciales del mapa de riesgos de Mucap, se asocian a los factores de tecnología de información, procesos y personas, mientras que los riesgos potenciales vinculados a los factores externos representan una minoría.
- Al respecto, cabe indicar que, todos estos riesgos se encuentran controlados y permanecen dentro de la zona de riesgo aceptable definida por la entidad.

f) **Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo**

f.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La administración del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo está basada en la formulación y aplicación de dos metodologías que buscan identificar y controlar dicho tipo de riesgo, a saber:

- Metodología para la Clasificación de Riesgo de Legitimación de Capitales de los Clientes: es una metodología no agregada que administrada la Oficialía de Cumplimiento y que tiene por objetivo definir el perfil de riesgo de los clientes, asignándoles para ello un nivel de riesgo con base en una serie de criterios o variables tanto de índole transaccional como de tipo filiatorio, a fin de aplicar medidas de monitoreo diferenciadas en virtud del perfil de riesgo de los clientes.
- Metodología de Gestión Integral del Riesgo de Legitimación de Capitales de Mucap: a diferencia de la metodología administrada por la Oficialía de Cumplimiento, ésta es una metodología agregada y no individual, la cual tiene

como por objetivo restringir la posibilidad de que la entidad pueda ser utilizada como un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de actividades provenientes del lavado de activos y/o para el financiamiento al terrorismo, para lo cual se basa en el análisis de cuatro factores de riesgo: clientes, productos, canal de distribución y zona geográfica.

f.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de legitimación de capitales

- Se preparó una propuesta para la modificación del capítulo concerniente a la Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo contenido en el Manual para la Administración Integral de Riesgo, la cual tiene como objetivo, definir escenarios en donde pueden aceptarse excesos al límite de tolerancia establecido a nivel interno, en razón de que su ubicación fuera de las zonas tolerables no responden necesariamente a mayores niveles de exposición al riesgo.

Al respecto, se tiene previsto someter la propuesta de actualización a conocimiento del Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva de Mucap en el transcurso del primer trimestre del periodo 2017.

f.3) Acciones de mitigación y control implementados

- La entidad ha establecido un amplio cuerpo normativo constituido de políticas, normas y procedimientos con el fin de mitigar el riesgo de ser utilizado como instrumento para la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo; así como también se han desarrollado mecanismos de prevención y control bajo el principio de mejor diligencia debida, e implementado las medidas apropiadas para identificar y aplicar medidas apropiadas para el bloqueo preventivo de fondos u otros activos, que incluye el uso de sistema de información y sistemas especializados para el monitoreo de las transacciones de los clientes desde la perspectiva de la prevención del riesgo de legitimación de capitales.

f.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2016, se logró mantener todos los riesgos potenciales identificados asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad establecidos a nivel interno, o en su defecto, éstos fueron debidamente justificados, lo que demuestra que la entidad ha mantenido un nivel de exposición razonable asociado a este riesgo.
- El informe de la auditoría externa de cumplimiento efectuada para el año 2016, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes, adicionalmente no se detectaron hallazgos relacionados con la gestión de este riesgo.

f.5) Presentación de algunos indicadores claves

- La entidad cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos para la debida diligencia en la prevención y detección de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- La entidad cuenta con sistemas informáticos especializados que permiten realizar un monitoreo continuo de las cuentas y transacciones de los clientes, a fin de asegurar que su comportamiento transaccional es congruente con sus actividades económicas y con su perfil de riesgo.

VIII. CONCLUSIÓN

El Proceso de Gestión Integral de Riesgos de Mucap permite identificar, analizar, evaluar, dar respuesta a los riesgos, proporcionar información relevante y oportuna para la toma de decisiones gerenciales y monitorear las exposiciones a los diferentes tipos de riesgos a los cuales se ve expuesta la Institución.

Para ello, se han definido un conjunto de metodologías o modelos de riesgo, tanto de índole cuantitativa como cualitativa, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación del riesgo, de esta manera, la estructura de gestión de riesgo implementada en Mucap, constituye un eje de apoyo fundamental para la buena marcha y operación del negocio.

En síntesis, se reitera que durante el ejercicio 2016, se logró mantener todos los indicadores de riesgo asociados a los riesgos relevantes de Mucap, ya sea de índole normativo como los establecidos a nivel interno, dentro de los límites de normalidad, lo que demuestra la sólida estructura de gestión de riesgos con que cuenta la Institución.